

to á los ciudadanos que sostenían la lucha armada, con cuya feliz terminación ha quedado asegurada la paz pública.

Por este plausible motivo ha podido cesar también la declaración de sitio hecha en algunos Estados de la Federación, y el Congreso unirá sus esfuerzos á los del Ejecutivo, para que recobren su soberanía los pocos que no tienen sus autoridades constitucionales, ó donde lo ha impedido hasta ahora la necesidad de reprimir los elementos contrarios á la paz y al orden público.

Se congratula también el Congreso del buen estado de nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias amigas, y del empeño con que el Ejecutivo se propone cultivarlas. El Congreso verá con satisfacción que se establezcan estas mismas relaciones con los países que las soliciten sobre bases de justicia y de recíproca conveniencia.

La analogía de principios que nos une con la vecina República de Guatemala, hace más satisfactoria la venida de un representante acreditado cerca de nuestro Gobierno.

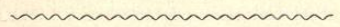
La promulgación de los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales, así como la del Mercantil, son sucesos que influyen eficazmente en el mejoramiento de la legislación, que siendo en todos los países la cadena que liga los intereses sociales, siempre se deriva de su mayor perfección el adelanto y la prosperidad.

No vacilará el Congreso en dedicarse al examen y resolución de los proyectos de ley que el Ejecutivo le tiene presentados, dando la preferencia que merecen á los que entrañan vitales intereses para el país, como son sin duda los relativos á la Reforma de nuestro Código político, mejora del sistema hipotecario, colonización y fomento de mejoras materiales.

El Congreso acogerá con interés todas las iniciativas que tiendan á introducir las economías que reclama la decadente situación del Erario y la necesidad de reformar nuestra administración que constituyen hoy la gran necesidad de la República, una vez resueltas ya las cuestiones políticas que habían hecho descuidarla por tanto tiempo.

La promesa que habéis hecho de vigilar por el desarrollo de los principios democráticos en el estricto cumplimiento de las leyes, no puede ser más halagadora para un pueblo que tanto ha luchado por sus libertades públicas y por la consolidación de su sistema político.

Por premio de tanta constancia y de sus grandes sacrificios, merece sin duda los bienes inestimables de la paz y con ellos el engrandecimiento moral, social y material que deben procurarle los Poderes públicos, constituidos por él para dirigir su acción á tan altos fines. El Congreso federal está decidido á cumplir por su parte con este sagrado deber, y conociendo el patriotismo é ilustración del actual encargado del Ejecutivo, espera con seguridad del esfuerzo unánime de los Poderes nacionales la regeneración venturosa de la República Mexicana.



El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, al protestar como Presidente electo, en 1º de Diciembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, no es sólo una solemnidad legal. Es la expresión muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión. Hechos constantes han sido, durante el período interino que hoy termina, la leal observancia de la Constitución, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la Administración pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

Felizmente no ha sido infructuoso el anhelo del Gobierno por realizar, bajo la égida de la ley, la unión de los mexicanos. Siento una satisfacción inexplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables, no se deben sólo á la franca política del Gobierno, sino principalmente al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperación habrían sido estériles todos mis esfuerzos.

Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del Judicial, y con el vivo deseo del Ejecutivo, por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo se desarrollen los ricos elementos que nuestra Patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima convicción de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del Gobierno, la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinión, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y con la disciplina é ilustración del Ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardián de las leyes, y se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

Conservar la más perfecta armonía entre la Unión y los Estados, será en el interior el fin principal de mi administración; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restable-

cerlas con las demás naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.

Os suplico, ciudadanos Diputados, que seáis intérpretes para con vuestros comitentes, de los acendrados sentimientos de mi gratitud, por la inestimable confianza que me han dispensado, elevándome á un cargo de tan alta honra, como inmensa responsabilidad. Se dirigirán todos mis votos y todos mis esfuerzos, á que cuando termine el período de mi administración, pueda contemplar á la República gozando en plena paz, de los bienes que procura la libertad, que garantiza la ley, que desarrolla la ilustración, y que conserva el patriotismo de los pueblos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión cree que la protesta que acabáis de hacer, de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primer Magistrado de la República, es, en efecto, la expresión sincera de vuestros sentimientos; aprecia, como es debido, la inmensa confianza que el pueblo ha depositado en vuestra persona, por medio del sufragio de Octubre, y espera de vuestra lealtad é ilustración, que todos los actos del Poder Ejecutivo, que comenzáis á desempeñar en esta fecha, irán encaminados al cumplimiento de la ley y á la prosperidad de la Nación.

Hoy termina la interinidad que produjo en la Presidencia de la República la muerte del Sr. Juárez; habéis cumplido, en efecto, las promesas de vuestro gobierno transitorio, y el pueblo, por esta razón, os ha designado para el encargo definitivo de Presidente propietario constitucional. El Congreso confía en que podréis dar, en adelante, un desarrollo completo á vuestro programa, observando fielmente, como lo habéis hecho en el gobierno interino, los preceptos de la Constitución; pues la República, que ha derramado por su causa mucha sangre, desea resueltamente el establecimiento absoluto de las instituciones que nos rigen; nuestros conciudadanos, amantes del engrandecimiento de la Patria, sabrán corresponder, como lo han hecho hasta ahora, dignamente, á vuestros nobles esfuerzos.

Inmensa es, ciudadano Presidente, la responsabilidad que habéis contraído; la Nación, agitada todavía por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones la consolidación de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energía la reforma de una administración viciosa y desmoralizada; de vuestro talento, sabias medidas para desarrollar nuestra industria y poner en explotación las riquezas que esconden nuestro suelo; espera, en fin, de vuestro amor á la Patria, ilustración para los ignorantes, trabajo para los pobres y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la Nación que, en fuerza de ser desgraciada, había llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postración, os confía su porvenir y comienza á creer en la prosperidad.

Heredáis á un coloso que conmovió la República y supo levantarla á la altura de la civilización contemporánea; la firmeza incontrastable de sus principios y la abnega-

ción decidida de su patriotismo le han conquistado ya las mejores páginas de nuestros anales; pero vos no tenéis que destruir nada, vuestra misión es de paz, de moralidad y de reconstrucción; debéis, por lo mismo, como acabáis de prometerlo, vuestra atención á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educación del pueblo, al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administración de Justicia y, sobre todo, al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad general.

Reconoce el Congreso que por vuestro prestigio ha comenzado á renacer el Crédito público, que las medidas prudentes de la administración interina restablecieron la armonía entre los gobiernos de los Estados y el Gobierno de la Federación y que han servido para mantener las buenas relaciones que nos ligan con algunas potencias extranjeras, manifestando de este modo al mundo, que México está dispuesto á entrar, bajo bases justas y equitativas, en tratados con todas las naciones.

Ciudadano Presidente: sois en la actualidad el primero de los mexicanos, el padre de la Patria; pero el Congreso se promete que en adelante seréis también el apoyo más firme de la Nación, la causa eficaz de su prosperidad y el fiel guardián de sus instituciones.

El Señor Lerdo de Tejada, al clausurar el 6º Congreso el primer período del segundo año de sesiones ordinarias, en 15 de Diciembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

El precepto constitucional suspende hoy vuestras tareas legislativas, que han sido realmente benéficas para la República.

Decretado por el Congreso el establecimiento de Legaciones de España, Alemania y Guatemala, servirán eficazmente para conservar y estrechar más las amistosas relaciones que nos unen con aquellas Potencias. Esto cederá en beneficio del comercio y mayor fomento de la inmigración tan útil á nuestra Patria, ya por el aumento de brazos productivos, ya por el más fácil desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública.

La creación de Comisiones para examinar los motivos de queja que pueda haber en nuestra frontera del Norte, especialmente la que limita el Río Bravo, es de muy alta importancia, así para los intereses de la República, como para evitar ocasiones de diferencias internacionales, que los gobiernos deben prevenir para que no se turbe la armonía tan necesaria á la felicidad de los pueblos.

En vista del resultado de las últimas elecciones, no sólo habéis constituido legalmente el Ejecutivo de la Unión, sino que, convocando al pueblo á la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habéis previsto á la eventualidad que previó y remedió nuestro Pacto Fundamental.

La ley para que la dotación municipal de la ciudad de México se extienda prudentemente á los pueblos del Distrito Federal, es una nueva prueba del interés del Congreso por esta importante parte de nuestra sociedad, justamente acreedora á la estimación y al especial cuidado de los Poderes de la Unión. También producirá grandes beneficios la resolución de que se apliquen las mismas disposiciones á la California, cuyos elementos, no explotados aún, encierran fecundos gérmenes de prosperidad.

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarles mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para sólo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias más indispensables del Erario.

Cumpliendo con la prescripción constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo Presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atención que merecen en el próximo período de sesiones.

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nación el más completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oír á todas las propuestas, examinará todas las condiciones y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional. Si como debemos esperar, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo período de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

Recibid mi justa congratulación, ciudadanos diputados, porque podéis retiraros con la conciencia de que, en el período que ahora termina, habéis desempeñado con el más ilustrado y patriótico celo, la alta misión que os confió la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los días y términos pre-fijados por nuestra Carta Fundamental, no carecen, en un país por lo común tan agitado como el nuestro, de una significación favorable: tal regularidad es, por lo menos, un buen síntoma de que ningún serio desorden perturba las funciones naturales del Cuerpo Político, y robustecen en propios y extraños la confianza de que á la vez se consoliden la pública tranquilidad y las instituciones.

Como lo habéis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el período que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al examen y resolución de varias cuestiones que con más urgencia lo demandaban.

El establecimiento de Misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala, era una medida que hacía ya conveniente no sólo la reciprocidad de atenciones para con aquellos Gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras Potencias, siempre que éstas las soliciten, las relaciones desgraciadamente in-

terruptadas, conciliando así la dignidad de la Nación con las necesidades de la civilización internacional moderna.

La creación de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte, contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Septiembre último. El Congreso espera, como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fe, evitarán conflictos graves entre ambas naciones.

No eran de menor importancia la declaración de la Cámara que os elevó á la Primera Magistratura del país y la ley que convocó al pueblo mexicano á la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es también de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857 al Presidente de la Corte la prerrogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la convocatoria ya expedida ha hecho más remoto el peligro de una acefalía en el Poder Ejecutivo de la Unión.

Toda disposición legislativa que importa un gravamen al Erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, también cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo más vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La Representación nacional, estrechada por apremiantes circunstancias, al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atención, á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolución benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas también, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidación de las instituciones políticas de nuestra Patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizó para arreglar las bases preliminares de la construcción de ferrocarriles, que debéis someter después á su aprobación. Esa medida prudente no será estéril; los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara de las concesiones solicitadas serán una doble garantía de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá más tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empeñado.

El Congreso pasó ya á la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que parezcan compatibles con el buen servicio público.

Gran satisfacción siente el Congreso al oír de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Día feliz, ciudadano Presidente, será para México aquél en que podamos decir sin reticencia que la paz está asegurada; día feliz aquél en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones sólo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad de más ó menos importancia; pero siembran en cambio, á su paso, infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Anté los peligros y temores de una revolución que todo lo devasta, la gran masa